UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 295-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 09 de octubre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Wilian Rubén Salvatierra Cáceres;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 451-2023-FCA-D, de fecha 25 de agosto de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Evaluación económica de un sistema de producción familiar comercial de cuyes Ayacucho 2023;** presentado por el señor **Wilian Rubén Salvatierra Cáceres,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Mg. Rogelio Sobero Ballardo e integrada por los profesores M.V. Willian Ulises Palomino Conde, como asesor; Mtro. Ennio Chauca Retamozo y Dr. Javier Ciprian Pareja Loayza, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 04 de marzo de 2024, el señor **Wilian Rubén Salvatierra Cáceres,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 067-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 04 de octubre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el borrador de tesis titulado: **Evaluación económica de un sistema de producción familiar comercial de cuyes Ayacucho 2023;** presentado por el señor **Wilian Rubén Salvatierra Cáceres,** egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

Artículo 2°.- DECLARAR, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- PRECISAR, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Mg. Rogelio Sobero Ballardo, M.V. Willian Ulises Palomino Conde, Mtro. Ennio Chauca Retamozo y Dr. Javier Ciprian Pareja Loayza.

Artículo 4°.- REMITIR, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO